

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 1.693/2017

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el subarrendamiento de 4 oficinas/despachos del bien inmueble sito en calle Federico García Lorca nº 3 de esta localidad, con referencia catastral 7807930UG4770N0035FP y 7807930UG4770N0034DO, para destinarlo a Centro Municipal de Empresas, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fernán Núñez.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentos e información:
  - 1) Dependencia: Secretaria.
  - 2) Domicilio: Plaza Armas, 5.

- 3) Localidad y código postal: Fernán Núñez, 14520.
- 4) Teléfono: 957 38 00 62.
- 5) Telefax: 957 38 04 43.
- 6) Correo electrónico:
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.fernannunez.es](http://www.fernannunez.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Anterior a que termine plazo.
- d) Número de expediente: 1212/2017

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Subarrendamiento de 4 oficinas/despachos del bien inmueble sito en calle Federico García Lorca nº 3, de esta localidad, para destinarlo a Centro Municipal de Empresas.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1	Empresas de nueva o reciente creación, con independencia de su forma jurídica, que sean promovidas por personas desempleadas (1) que creen su propio puesto de trabajo. Que vayan a ejercer su actividad dentro del municipio de Fernán Núñez o que reinvierta en el municipio.	8 puntos
1	Empresas formalmente constituidas, (2) que hayan creado su propio puesto de trabajo, y que a fecha de presentación de la solicitud lleven menos de 36 meses ejerciendo la actividad empresarial (2) que vayan a ejercer su actividad dentro del municipio de Fernán Núñez o que reinvierta en el municipio	6 puntos
2	Empresas en expansión, que abran un nuevo centro de trabajo que lleve aparejado incremento neto de empleo por cuenta ajena en éste, solicitado este personal del SAE que vayan a ejercer su actividad dentro del municipio de Fernán Núñez o que reinvierta en el municipio	4 puntos
2	Si las empresas anteriores fueran de economía social/centro especial de empleo, se incrementará	1 punto
2	Empresas constituidas por personas desempleadas pertenecientes a cualquiera de los siguientes colectivos se incrementará - Jóvenes menores 30 o mujeres - Personas con discapacidad - Situación de especial vulnerabilidad o riesgo de Mayores de 45	1 punto
3	Pues de trabajo creado o a crear por cuenta propia por los promotores trabajadores a jornada completa cada puesto	2,00 puntos
3 CREACIÓN DE DESEMPLEO	Puesto de trabajo creado o a crear por cuenta ajena iguales o superiores a un año a jornada completa o parte proporcional siempre que la jornada sea igual o superior a 50% cada puesto	0,75 puntos
3	Puesto de trabajo creado o a crear por cuenta ajena inferior al año, a jornada completa o parte proporcional siempre que la jornada sea igual o superior al 50 % cada puesto	0,25 puntos

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

4	Memoria descriptiva de la actividad empresarial a desarrollar, según la siguiente ponderación: - 50 % idea de negocio, originalidad y carácter innovador - 25 % Incorporación de nuevas tecnologías - 25 % Implantación de medidas para la Igualdad de género, responsabilidad corporativa, prevención de riesgos laborales y gestión de la calidad.	Máx. 2 puntos
---	---	---------------

(1) Se considerarán promovidas por personas desempleadas de larga duración, es decir lleven al menos un año en desempleo. Siendo emprendedores/as en situación de desempleo que creen su propio puesto de trabajo.

#### 4. Importe del arrendamiento:

OFICINA Nº 1

1º Año: 992,76 euros más IVA.

2º Año y sucesivos: 1.568,57 euros, más IVA, cada año.

OFICINA Nº 2

1º Año: 555,48 euros más IVA.

2º Año y sucesivos 877,66 euros, más IVA, cada año.

OFICINA Nº 5

1º Año: 593,28 euros más IVA

2º Año y sucesivos: 981 euros, más IVA, cada año.

OFICINA Nº 6

1º Año: 723,3 euros más IVA

2º Año y sucesivos 1.142,82 euros, más IVA, al año.

#### 5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y Profesional: (según pliego).

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

No se precisa.

#### 7. Presentación de ofertas de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales siguientes a su publicación en B.O.P.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de Entrada.

2. Domicilio: Plaza de Armas, 5.

3. Localidad y Código Postal: Fernán Núñez, 14520.

**8. Apertura de ofertas:**

- a) Dirección: Plaza de Armas, 5.
- b) Localidad y Código Postal: Fernán Núñez (Córdoba), 14520.
- c) Fecha y hora: Quinto día hábil siguiente (excluidos sábados)

a que termine plazo presentación de ofertas.

**9. Gastos de publicidad:**

El adjudicatario.  
Fernán Núñez, a 9 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.

---